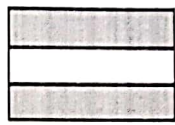


	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO	
	RESOLUCIÓN N° 412 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013 CODIGO DE APROBACION F-SEM-TH-13 RES. N° 12-09-2014 MODIFICADO POR LA RES. N° 366 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DANE 105045010721 - NIT. 900838180-1	

CIRCULAR N° 001

20 de abril de 2020.

Para: Docentes

De: Rector y Equipo Directivo.

Reciban fraternal saludo, antes que todo agradecemos a Dios por nuestras vidas, las de nuestros familiares, amigos, personas que nos rodean y todos los seres existentes en el mundo actual. Deseamos paz en las tumbas de los seres fallecidos antes de la pandemia, durante la pandemia y los que fallezcan después.

A ustedes compañeros, es mi gran deseo que a pesar de nuestros temores, restricciones y cuidados que debemos guardar para la preservación de nuestras vidas y las vidas de los demás, se encuentren bien, disfrutando de la mejor atención hogareña y sacándole mucho provecho a las cosas que nos parezcan negativas e inoportunas, para las cuales no estábamos preparados.

No obstante a lo expresado, nos toca retomar al tiempo laboral, mediante dinámicas de estudio y enseñanza a nuestros estudiantes basados en las herramientas tecnológicas, las cuales eran poco utilizables por muchos y por nuestro entorno, sin embargo dichas herramientas y recursos se convierten en la forma más expedita, tangible y oportuna, de acuerdo con las normas y orientaciones del gobierno y las autoridades de la salud, inspirados en sentimientos de afectividad, actitudinal y compromiso.

Con tal sentido y con el merecido respeto que debemos tener a nuestras autoridades, a las normas contempladas y, a nosotros mismos, les solicito su digna voluntad, colaboración y apoyo, para que nos reunamos en grupos limitados en tiempo y espacio, a fin de que se pueda concretar y definir juntos la metodología y la herramienta o herramientas con lo cual van a trabajar nuestros alumnos en casa, de tal manera que podamos cumplir con lo concerniente a nuestra razón de ser como docentes, directivos docentes y, así mismo responder a las directrices del MEN y la SEM.

Me permito aclarar que no se trata de tantas reuniones, ni reuniones consecutivas, se trata de una reunión, que obedece al motivo y circunstancias que nos atañe en el momento.

Les presento el cuadro que indica la jornada y los docentes para atender, en su respectivo turno:

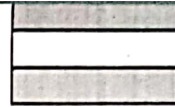
“EDUCAMOS Y PRACTICAMOS LOS VALORES PARA MEJORAR NUESTRO ENTORNO”

SEDE PRINCIPAL
Barrio Obrero Bloque 1 Calle 104ª N°88-17

SEDE BLOQUE TRES
Barrio Obrero Bloque 3 CP 88 N°1000 --

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE OBRERO**

RESOLUCION Nº 412 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013
CODIGO DE APROBACION F-SEM-TH-13 RES. Nº 12-09-2014
MODIFICADO POR LA RES. Nº 366 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018
DANE 105045010721 - NIT. 900838180-1



Niveles	Fecha y horarios
Bachillerato y Media	Martes 21 de abril 8:00 a.m.
Preescolar y Primaria	Martes 21 de abril 10:00a.m.

Me permito solicitar que, ante la contingencia que estamos viviendo, todos debemos prepararnos en lo imprescindible de asumir la virtualidad, entre otros... para responder cabalmente a las expectativas del reto al que estamos abocados en pro, de los procesos de formación y promoción de nuestros estudiantes.

Para legalizar el desplazamiento de los directivos, administrativos, docentes, y personal de apoyo, me corresponde presentar una relación a la SEM y Administración Municipal.

Con sentimiento de aprecio y gratitud.


AMANCIO MORENO SALAS

Rector

C.C 15.241.644 de San Andrés Islas.

"EDUCAMOS Y PRACTICAMOS LOS VALORES PARA MEJORAR NUESTRO ENTORNO"

SEDE PRINCIPAL
Barrio Obrero Bloque 1 Calle 104ª N°88-17
Tel. 8282735

SEDE BLOQUE TRES
Barrio Obrero Bloque 3 CR 88 N 103B-13
Tel. 8260545

iesanjoseobrero2@gmail.com